

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE JUNIO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des- ombolado o/o	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o		o/o		Fechas	o/o				Posetas	o/o
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
8-6-922	69,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,60 y 75	8-6-922	648,00	Banco de España.....	500			541,00	
8-6-922	69,55	> E, de 25.000 >	69,80 y 75	8-6-922	233,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				
8-6-922	69,55	> D, de 12.500 >	69,80 y 75	27-5-922	273,00	Banco Hipotecario de España...	500				
8-6-922	69,60	> C, de 5.000 >	69,75	1-3-922	92,00	Banco de Castilla.....	250	00			
8-6-922	69,60	> B, de 2.500 >	69,75	5-6-922	195,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
8-3-922	69,70	> A, de 500 >	69,85	8-6-922	123,00	Banco Español de Crédito.....	250			128,00	
8-6-922	71,00	> G, de 100 >	70,75	8-6-922	206,00	Unión Española de Explosivos...	100			206,00	
8-6-922	71,00	> H, de 200 >	70,75	8-6-922	65,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes,	500				
7-6-922	69,50	En series diferentes.....		8-6-922	32,50	carera España...} Ordinarias..	500			32,25	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			9-6-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
8-6-922	86,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,80	8-6-922	328,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
8-6-922	86,70	> E, de 12.000 >	86,00	8-6-922	309,00	Idem Norte de España.....	465			808	posetas.
8-6-922	86,90	> D, de 6.000 >	87,00	8-6-922	216,00	B. ^o Español del Río de la Plata.	100 pesos			217	id.
7-6-922	87,00	> C, de 4.000 >	87,00	8-6-922	326,00	OBLIGACIONES					
7-6-922	87,00	> B, de 2.000 >	87,00	8-6-922	90,00	Bonos del Banco de España.....	500		4	323,00	
8-6-922	87,25	> A, de 1.000 >	87,25	8-6-922	100,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	89,90	
8-6-922	86,75	> G, de 100 >	86,50	8-6-922	107,10	Idem id. id.....	500		5	100,25 y 15	
8-6-922	86,75	> H, de 200 >	86,50	8-6-922	70,00	Idem id. id.....	500		6	107,45 y 60	
20-5-922	85,25	En series diferentes.....		8-6-922	80,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			70,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			6-6-922	78,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5		
6-6-922	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	87,00	28-3-922	78,00	llaoliá a Ariza..... > B.	500	4 1/2			
6-6-922	87,00	> D, de 12.500 >	87,00	20-5-922	70,00	> C.	500	4			
6-6-922	87,00	> C, de 5.000 >	87,00	24-5-922	61,00	1. ^a serie.	500	3			
6-6-922	87,00	> B, de 2.500 >	87,00	25-5-922	59,25	Idem Norte de Espa- 2. ^a serie.	500	3			
6-6-922	87,00	> A, de 500 >	87,00	18-5-921	53,00	ña, Emisión 17 de 3. ^a serie.	500	8			
8-6-922	87,00	En series diferentes.....	87,50	18-11-920	52,00	Enero 1905..... 4. ^a serie.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			9-1-922	52,25	5. ^a serie.	500			
7-6-922	94,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,50			<i>Ayuntamiento de Madrid</i>					
8-6-922	94,50	> E, de 25.000 >	94,50	8-6-922	76,00	Obligaciones	500				
8-6-922	94,50	> D, de 12.500 >	94,50	6-6-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500				
8-6-922	94,75	> C, de 5.000 >	94,00	6-6-922	85,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			85,50	
8-6-922	94,75	> B, de 2.500 >	94,00	6-6-922	85,50	Idem id. 1918.....	500			85,25	
8-6-922	94,75	> A, de 500 >	94,60	1-6-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
8-6-922	94,60	En series diferentes.....				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
		5 POR 100 AMORTIZABLE,					CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
		EMISIÓN DE 1917			4 por 100 perpetuo al contado.....	636.400	París, a la vista, cheque, 250.000 francos a 57,40				
8-6-922	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,50	Idem fin corriente.....	>	Idem fin próximo.....	>			pesetas por 100 francos.—300.000 a 57,45 --100.000	
8-6-922	94,50	> E, de 25.000 >	94,50	Idem fin próximo.....	>	4 por 100 amortizable.....	3.000			a 57,50.—825.000 a 57,30.—850.000 a 57, 85.	
8-6-922	94,50	> D, de 12.500 >	94,50	4 por 100 amortizable.....	93.500	5 por 100 amortizable.....	93.500			Londres, a la vista cheque, 2.000 libras a 28,41	
8-6-922	94,50	> C, de 5.000 >	94,50	Acciones del Banco de España.....	72.000	Acciones del Banco de España.....	72.000			pesetas cada una.	
8-6-922	94,50	> B, de 2.500 >	94,50	Idem del Banco Hipotecario.....	19	Idem del Banco Hipotecario.....	19			Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars	
8-6-922	94,50	> A, de 500 >	94,50	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	>	Azucarera.—Preferentes	>			a 6,31 pesetas cada uno.	
8-6-922	94,50	En diferentes series.....	94,60	Idem.—Ordinarias	10.500	Idem.—Ordinarias	10.500			Berlín, a la vista, cheque, 1.000.000 marcos a	
8-6-922	94,50		94,60	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	53.000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	53.000			2,35 pesetas por 100 marcos.	
8-6-922	94,50		94,60	Idem id. al 6 %	62.500	Idem id. al 6 %	62.500			Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 32,50	

Gaceta de Madrid. Núm. 161 5 Junio 1922 Anexo núm. 1.—Página 585

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Junio de 1922.

En el Canal de la Mancha, al occidente de Portugal y en el mar Báltico se hallan centros de perturbación atmosférica que da muy poca estabilidad al tiempo bueno que se

observa en algunas comarcas españolas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agui-

las, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

En Galicia, Cantabria y Andalucía, tiempo de chubasco tormentoso.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hora	Barómetro en m. y 10 ^o	Temperatura en C ^o	Humedad relativa (%)	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9			
1	704,2	14,8	82	»	»	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 21,8
7	704,9	14,8	78	»	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 10,8
13	704,0	20,8	52	SW.....	(=Idem.....)	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 9,7
18	702,9	19,5	57	»	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 120

OPOSICIONES

Tribunales de oposiciones a la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.

Los señores opositores a la mencionada plaza se servirán presentarse el día 26 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Industrial (calle de San Mateo, número 5), a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Ocho días antes del citado anteriormente para su presentación tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de la Escuela.

Madrid, 8 de Junio de 1922.—El Presidente del Tribunal, A. Muñoz Degram. P—8646

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

PRIMERA ENSEÑANZA

El opositor a Aboucas del Rectorado de Sevilla D. Rafael Sánchez Juvés, clasificado con el número 80 del Cuadro de Aspirantes de aquel Rectorado, solicita cubrir plaza en este distrito universitario, acogido a lo dispuesto en la Real orden de convocatoria de 23 de Febrero de 1920 y la condición séptima de la Real orden de 21 de Agosto siguiente. Queda, pues, incluida dicho señor en la relación de aspirantes de este distrito, publicada en la GACETA DE

MADRID de 21 de Enero de 1921, figurando en ella con el número 89, detrás del opositor D. Felipe Luna Rangé, del mismo Rectorado, que solicitó y fué incluido en éste con fecha 22 de Mayo próximo pasado.

Salamanca, 2 de Junio de 1922.—El Vicerrector, Miguel de Unamuno. P—8632

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Maestra con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 3 de la lista de la Sección. Doña María Samartigo y Araso; se le adjudica la Escuela de Geníz, Ayuntamiento de San Millán, vacante en 28 de Mayo de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Vitoria, 1.º de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tebar. P—8633

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEYDIA

Maestra con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se comunica a la interesada.

Número 31 de la lista de la Sección.

Doña Luisa Biezma de la Cruz; se le adjudica la Escuela de Estimarín, Ayuntamiento de idem, vacante en 4 de Mayo de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA de 25 de Junio de 1919.

La que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo la interesada tomar posesión de su destino dentro del plazo de veinticinco días, a contar de la presente en que se halla expedito el nombramiento.

Lérida, 31 de Mayo de 1922.—El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo. P—8626

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Maestro con servicios interinos comprendido en el grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 191 de la lista de la Sección. D. Andrés Sanz Galindo; se le adjudica la Escuela del Río, Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, vacante en 31 de Marzo de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Mayo de 1919.

Logroño, 2 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Lloaso. P—8927

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Maestra con servicios interinos del grupo A, a quien corresponde ser nombrada en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto por el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 1.813 de la lista de la Dirección general.—Doña Teodora Garrido Gil; se le adjudica la Escuela nacional de Manzanares el Real, vacante el día 1.º del actual, siendo nombrada con fecha de hoy por esta Sección y con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales.

Madrid, 6 de Junio de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora. P—8628

DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ

D. Teodoro Tapia Granados, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que comisionado por el Alto Tribunal de Cuentas del Reino, para instruir expediente administrativo de reintegro a D. Federico de la Barrera, Agente ejecutivo que fué de Villanueva de la Serena, con motivo del atasco que le resultó en la expresada Zona, en los valores de la contribución que tenía a su cargo, y habiendo fallecido éste, y su esposa doña Eusebia Morato Alor, se cita a sus hijos y herederos D. Federico, don Francisco y D. Antonio, por medio de la GACETA DE MADRID, para que se presenten en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, en la Delegación de mi cargo, en horas hábiles de oficina, con el fin de que puedan prestar su conformidad o reparar la liquidación practicada a su difunto padre; en la inteligencia, que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía con arreglo al artículo 86 del Reglamento orgánico del citado Tribunal.

Badajoz, 4 de Junio de 1922.—Teodoro Tapia. P—8621

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TORRIJOS

Contribución Urbana e Industrial, años 1917, 1920-21 y 1921-22.

D. Francisco Llorente Torrijos, Recaudador auxiliar de contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra los señores Rodríguez Hermanos, por la contribución y años expresados, se ha dictado con fecha 3 del actual la siguiente Providencia:

No habiendo satisfecho los señores Rodríguez Hermanos en el plazo que al efecto se les concedió sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad de este partido, para

la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán. Notifíquese el embargo a los deudores requiriéndoles además para que en el término de tercero día hagan entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, si no lo verifican.

Las fincas designadas son las siguientes:

Una casa en Torrijos, sita en Extramuros, si número de gobierno, que linda por la derecha con otra de Cándido Alvarez Izquierda, con tierra del citado Cándido Alvarez, y por espalda con la vía férrea.

La deslinada finca, está construida sobre el todo de la que a continuación se describe, cuya nota ha sido facilitada por el Registro de la propiedad de este partido:

Tierra en término de Torrijos, al Paraje Camino de la Vega, mide de superficie 36 áreas, 55 centiáreas, linda por el Norte, con parte que fué de esta finca de Cándido Celedonio Alvarez y con el Camino de la Vega; por el Este, con el resto que fué de la finca total de que ésta procede de Cándido Celedonio Alvarez; Sur, con la vía férrea, y al Oeste, con la Fábrica de Harinas de la Sociedad Olmedo y Compañía, y con porción que se reservó Cándido Celedonio Alvarez. Cuyo embargo, y requerimiento para la presentación de títulos según está acordado se notifica por medio del presente edicto a los citados deudores, en la forma que determina el párrafo cuarto de artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Torrijos, 5 de Junio de 1922.—El Recaudador, Francisco Llorente. P—8650

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIBADEO**

El Alcalde del Ayuntamiento de Ribadeo.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Gerardo Méndez Fernández, hijo de José y de Juana, vecino que fué de la parroquia de Villaosendo, que nació el 23 de Abril de 1887, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Ribadeo a 15 de Marzo de 1922. El Alcalde, José Díaz. M—2351

El Alcalde del Ayuntamiento de Ribadeo.

Hago saber: Que tramitado en

este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Francisco Antonio López Rubiños, hijo de José y de Dolores, vecino que fué de la parroquia de Cubelos, que nació el día 7 de Marzo de 1889, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Ribadeo a 15 de Marzo de 1922. El Alcalde, José Díaz. M—2352

El Alcalde del Ayuntamiento de Ribadeo.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Leandro y Celedonio Rugosa López, hijos de José y de Josefa, vecinos que fueron de la parroquia de Cubelos, que nacieron el 7 de Septiembre de 1891 y 30 de Septiembre de 1893, respectivamente, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Ribadeo a 15 de Marzo de 1922. El Alcalde, José Díaz. M—2353

El Alcalde del Ayuntamiento de Ribadeo.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Celedonio Saavedra Lorenzo, hijo de Faustino y María Antonia, vecino que fué de esta villa, que nació el 23 de Enero de 1880, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Ribadeo a 15 de Marzo de 1922. El Alcalde, José Díaz. M—2354

El Alcalde del Ayuntamiento de Ribadeo.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José López Amor, hijo de Aquilino y de Josefa, de treinta y cuatro años de edad, natural de Trabada, y hermano de Aquilino López Amor, número 30 del sorteo de 1921, cuyas señas personales y particulares no

Se consignan, por ser desconocidas, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticias de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

Ribadeo a 15 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, José Díaz.

M—2350

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIBADESELLA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Félix José Martínez Quesada, concurrente al reemplazo de 1918, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Félix, José María y Rafael; y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito llamo y emplazo al ya mencionado ausente, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido Félix Martínez Quesada es natural de Camanga, hijo de José y de Petra y cuenta cuarenta y cinco años de edad; el José María Martínez Quesada es también natural de Camanga, hijo de los mismos José y Petra y cuenta cuarenta y un años de edad.

Y el Rafael Martínez Quesada es también natural de Camanga, hijo de los mismos José y Petra y cuenta treinta y nueve años de edad.

Ribadesella, 16 de Marzo de 1922.
El Alcalde, Ramón Martínez.

M—2362

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIEGO DEL CAMINO

En el alistamiento por este pueblo formado para el reemplazo del Ejército del año actual ha sido incluido, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo que a continuación se expresa, y desconociéndose su actual paradero, así como el de sus padres, tutores o encargados, se le cita por la presente para que concorra al acto de la rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo en los días 29 de Enero y 12 de Febrero, a las once horas; al del sorteo, el día 19 de Febrero, a las siete horas, y al de la clasificación y declaración de soldados el primer domingo del próximo Marzo, a las ocho horas, cu-

vos actos tendrán lugar en esta Casa Consistorial; apercibido que de no concurrir, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Saturnino Rodríguez Nieto, hijo de Santiago y Eugenia, natural de esta villa, donde nació el 20 de Abril de 1901.

Riego del Camino, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Severiano de la Fuente.

M—2366

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIOTORO

El Alcalde del Ayuntamiento de Riotorio,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Antonio Alonso Díaz, hermano de Luis Alonso Díaz, mozo número 25 del sorteo y reemplazo de 1919, revisado en el presente año, que alega, como reproducida la excepción del caso segundo, art. 29, de la ley de Quintas vigente, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Riotorio, 6 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, Fernando Rego.

M—2357

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIVAS DEL SIL

El Alcalde del Ayuntamiento de Rivas del Sil,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ildefonso Fernández y Severo Rodríguez, vecinos que fueron del pueblo del Barrio, y padres del mozo José, número 42 del sorteo para el reemplazo del presente año por este Ayuntamiento, la Corporación acordó que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Rivas del Sil, 6 de Marzo de 1922.
El Alcalde, Urbano Paz Arias.

M—2358

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROQUETAS

Ignorándose el paradero de los mozos Joaquín Domingo Menserraf, hijo de José y Carmen, que nació en esta ciudad el 21 de Junio de 1904, y Francisco Rodríguez Curto, hijo de Joaquín y Agustina, que también nació en esta ciudad el día 19 de Julio de 1901, así como también se ignora la residencia de sus padres, cuyos referidos mozos han sido incluidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del Ejército del actual año, con arreglo

al caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, y no pudiéndose hacer por dicha causa la citación personal que ordena el art. 45 de la expresada ley, se cita por medio del presente a los mencionados mozos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan para el acto de la rectificación definitiva del alistamiento y cierre del mismo, acto del sorteo de mozos y acto de la clasificación y declaración de soldados que se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los domingos 12 y 19 del actual a fin de que puedan asistir y exponer lo que crean conveniente, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Roquetas, 8 de Febrero de 1922.—
El Alcalde, José Blanch.

M—2365

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROSAL DE LA FRONTERA

Don José Manuel Rodríguez Escudero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que desconociéndose el actual paradero de los mozos de esta naturaleza Gumersindo López Rodríguez, hijo de Gumersindo y de Concepción; Antonio González Pérez, de Félix y Serafina, y Tomás Pérez Mayor, de Bartolomé y Mercedes, incluidos en este alistamiento para el reemplazo del Ejército del corriente año, se citan por el presente para que comparezcan por sí o representados por sus padres o tutores en estas Casas de Ayuntamiento los días 19 del corriente, a las siete, y el 5 de Marzo próximo, a las diez, en que tendrán lugar el sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, apercibidos que, de no verificarlo en ninguna forma, serán declarados prófugos y sujetos a las demás responsabilidades prevenidas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Rosal de la Frontera, 15 de Febrero de 1922.—El Alcalde, José Manuel Domínguez

M—2361

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RUS

D. Andrés Cuchillo Rodríguez, primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde Presidente del mismo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Blas Martos Ruiz, hijo de Pedro y de Celia, natural de esta villa, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se les cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por medio de persona que legítimamente le represente, el día 29 del actual, a las once de su mañana, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, el tercer domingo de Febrero próximo, al acto del sorteo; y al día

mer domingo de Marzo, que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados. Advirtiéndole, que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Rus, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Amirés Cuchillo.

M—2363

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SABADELL

SECCIÓN PRIMERA DE RECLUTA.

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Antonio Regás Terés, hermano del mozo Vicente Regás Terés, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 22 de Febrero de 1922.—El Alcalde, P. Pascual y Salichs.

M—2372

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años José Salváns Tiana, padre del mozo Francisco Salváns Turner, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 22 de Febrero de 1922.—El Alcalde, P. Pascual y Salichs.

M—2373

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Pedro Alavedra Solanas, padre del mozo Valentín Alavedra Soler, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 22 de Febrero de 1922.—El Alcalde, P. Pascual y Salichs.

M—2374

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Juan Miró Sabater, hermano del mozo Manuel Miró Sabater, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 22 de Febrero de 1922.—El Alcalde, P. Pascual y Salichs.

M—2375

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Ramón Pardell Masip, padre del mozo José Pardell Masip, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 22 de Febrero de 1922.—El Alcalde, P. Pascual y Salichs.

M—2376

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años José Lluná Soler, padre del mozo Juan Lluná Pujadó, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 22 de Febrero de 1922.—El Alcalde, P. Pascual y Salichs.

M—2377

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA

D. Miguel Santos Baz, Alcalde constitucional de esta ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que no habiendo sido posible cumplimentar la correspondiente citación para el acto de la revisión de excepciones y excepciones de reemplazos anteriores, respecto de los mozos que a continuación se expresan, y cuyo paradero se ignora, se les hace saber, por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, que deben comparecer ante este Ayuntamiento, el día 31 del mes actual, a la hora de las diez, en el que se ulimarán todas las operaciones.

Se advierte a los mozos de referencia, que si no se presentan al acto expresado, bien sea ante este Ayuntamiento o el de su residencia, serán fallados los casos según procede y sufrirán los perjuicios consiguientes:

Año de 1919:

Amador Castillo Hernández.

Manuel Rivas Escudero.

Eloy Coco Corral.

David Valle Gil.

Jesús García Santos.

Año de 1921:

Florencio Morocho Benito.

Feliciano Mateos del Caño.

Al propio tiempo ruego a los señores Alcaldes de la provincia y a los demás del reino en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, hagan llegar a su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía su domicilio.

Salamanca, 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Miguel Santos.

M—2367

D. Miguel Santos Baz, Alcalde constitucional de la ciudad de Salamanca,

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, los mozos relacionados a continuación y cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, por lo que no se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, con el objeto de que comparezcan en esta Casa Consistorial, a los fines que sean procedentes.

Primera rectificación del alistamiento, día 29 del mes actual.

Segunda rectificación y cierre del mismo, 12 de Febrero próximo. Sorteo, 19 de Febrero.

Mozos que se citan.

Manuel Parrondo Mirón.
Gaspar García García.
Juan Ramos.
José Díaz García.
Florencio Alburquerque Pérez.
Lázaro Martín Sánchez.
Miguel Martín González.
Angel Domínguez Martín.
Pedro Medina Carmona.
Jesús Sánchez García.
Francisco Martín Manzano.
José Peláez Hernández.
Juan San Fernando Barrueco.
Antonio de Padua García.
Pedro Nolasco.
Manuel de la Mano Benito.
Andrés Granizo Fuentes.
Salurnino Durán Santos.
Carlos Albessard Sánchez.
José María Aguín.
Angel González Hierro.
Angel Siguero Ramos.
Angel Hernández Mendoza.
Pedro Gallego Camina.
Pedro Damián.
Angel Epifanio Martín.
José Díez Castelló.
Antonio Peirón Capablanca.
Joaquín Batut Zapata.
Victoriano Gómez Martín.
Gregorio Santos Santos.
Luciano Marcos López.
Antonio Martín Sánchez.
Joaquín Gallardo Fernández.
Anastasio Ramos Velasco.
Carlos Silo Coloma.
Dionisio Téllez Sánchez.
Epifanio Martín Rodríguez.
Marcelino Montes González.
Rafael Antolin Sánchez.
Moisés Cillero Rodríguez.
Gabriel Nasa San Miguel.
Augusto Martínez Conde y Casal.
Angel Ramos Gallego.
Francisco Vicente Rebollo.
Mariano Hernández Iglesias.
Juan González Avila.
Juan Sánchez Valle.
Ciriaco Gómez Álvarez.
Edufonso Martínez Ballesteros.
Francisco Diego Sánchez.
Francisco Herrero Blanco.
José García Vaquero.
Rafael Martín Sánchez.
Angel Sánchez Civilta.
Pélex Martino Gómez.
Domingo Díez del Valle Valierca.
Faustino Martín Sánchez.
Federico Villapocellin Alba.
Hermenegildo González

Gregorio Magno.
Alejandro Turrion.
Fernán Montes.
Ignacio Hernández.
Tomás Ceballos Salinas.
Segundo Alvarez García.
Benaventura Hernández Jiménez.

Sebastián Martínez García.
Miguel García Iglesias.
Esteban Gómez Gómez.
Adolfo Casero García-Baltasar.
Francisco Mignol García.
José Hernández García.
Defonso Cebazo González.
Alejandro González Sánchez.
Antonio García Cid.
Arsenio Vicente Bardiel.
José Martín Sánchez.
Eduardo Cordero Rivas.
Manuel Danilo Martín.
Alfonso Vázquez Jiménez.
Arsenio Hernández Sánchez.
Rafael Durano Macías.
Manuel Hernández Hernández.
Pablo Lucas Sánchez.
José Pérez Pedrar.
José Manuel Pérez Martín.
Fernando Ramos Vega.
Gonzalo González Ledesma.
Santiago Vicente de la Iglesia.
Félix Arango Lobo.
Luciano Sánchez Payán.
Gregorio Martín Martín.
Patricio Puzale.
Francisco de la Riva.
Jacobo Bueno.
Ciriaco Ciriaco Alonso Martín
Santana.

Giriaco Paulino González.
José Herrero Rodríguez.
Felipe Turrion.
Julión Blanco Sánchez.
Germán Barrado Sánchez.
Juan Becerrojo Hernández.
Valentin Navato.
Pelayo Betaso Aguado.
Pedro Hernández.
Manuel García González.
Angel Pello García.
Joaquín Rodríguez Juanes.
Tristán de San José.
Vicente Rodríguez.
Cándido Paz.
Manuel Luis.
Lino Facelo.
Lauroniano Parriego.
Vicente Barragán.
Juan Francisco García.
Marcos Eleuterio Huerta García.
Luis Gregorio de la Hucbra San-
ther.

Mariano Francisco Iglesias de la
Rua.
Lorenzo de la Iglesia Barbero.
Ramón Melos Gaménez.
Francisco Mero.
Cayetano Parro Castriño.
Lorenzo Najas Gómez.
Anibal Calero Pérez.
José Vicente Rodríguez.
Alejandro Androsio.
Galindo Pérez Cordero.
Eduardo Simón González Iglesias.
Justo Santos.
Benifacio García.
Leonardo Vicente.
Teodoro Puzale.
Jorge Juárez Espino.
Teodoro González.
Isidoro Segrado Lorenzo.
Santiago Arrogui Villalva.
Bienvenido Escriba Velado.

Luis Felú Cacharro.
Jesús José Gamó García.
Luis García Santos.
Angel Gallego Ramos.
León Santos Hifaigo Maillo.
Cipriano Agustín Rodríguez Me-
yado.

Bonifacio Rivero.
Juan Salazar Salazar.
Antonio Sánchez Hernández.
Agustín Sánchez Benito.
Segundo Vicente Martín.
Agustín Diéguez Sexmilo.
Ignacio Ramos Ramos.
Antonio Novo Cuadrillero.
Salamanca, 21 de Enero de 1922.
El Alcalde. M—2393

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL PUERTO

Hallándose comprendidos en este alistamiento para el reemplazo del año actual, los mozos José María Vargas Jiménez, hijo de Juan y de Eduvigis, y José María González Cuello, hijo de Manuel y de Amparo, y desconociéndose en la actualidad el paradero y domicilio de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Casa Capitular el día 29 del corriente, 12 y 19 de Febrero próximo y 5 de Marzo siguiente, en que ha de tener lugar la rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, aparellados que de no verificarse en ninguna forma, serán declarados prófugos, sujetos a las demás penalidades que previene la vigente ley de Reclutamiento.

San Juan del Puerto, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Carlos Sánchez. M—2386

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN JUSTO DE LA VEGA

D. Lucio Abad Cuervo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento del año actual los mozos que al final se relacionan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres o personas que les representan, por el presente se les cita para que comparezcan a esta Casa Consistorial los días 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, pues de no comparecer a dichos actos, se les instruirán los correspondientes expedientes de prófugo.

Mozos que se citan.

Tomás Manuel Bernal Martínez, hijo de Vicente y de Felisa, natural de San Justo.

Valerio Domínguez García, de Matías y de Pascuala, ídem de Nistal.

Rafael Cordero Ramos, de Pedro y de Estefana, ídem de San Justo.

Francisco Alonso de María, ídem de Nistal.

Joaquín Villar Pérez, de Felipe y de Angela, de Ciudadá.

Terribio Pasada, de Felipe y de María, ídem de Nistal.

San Justo de la Vega, 30 de Enero de 1922.—El Alcalde, Lucio Abad. M—2374

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE LA VALL

Por este Ayuntamiento y a instancia de José Claverol Roca, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Bautista Claverol Roca, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento se publica el presente para los que tengan noticias del Bautista Claverol lo participen a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito: llamo y emplazo al mencionado Bautista Claverol Roca, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero, ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Claverol Roca.

El repetido Bautista Claverol Roca es natural de San Miguel de la Vall, hijo de José Claverol Rodrigo Torrens y de María Roca Escobá y cuenta treinta y cinco años de edad; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares.

San Miguel de la Vall, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Baxados. M—2368

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Tramitado en este Ayuntamiento el año 1921 el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José González Amenabar; a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y teniendo en cuenta en la revisión del expediente de excepción de Moisés González Amenabar, hermano del ausente, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado José González Amenabar se sirva participarlo a esta Alcaldía.

El mencionado José González Amenabar, es hijo de Epimaco y de María, cuenta treinta y seis años de edad, desconociéndose las demás señas particulares.

Villaescusa, 8 de Mayo de 1922.
El Alcalde accidental, Pablo Llano. M—7948

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 947.986 de pesetas nominales 10.000 en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emi-

ción Noviembre 1921 a dos años, expedido por este Establecimiento en 8 de Febrero de 1922 a favor de D. Narciso Martínez Lázaro y doña Ana Borreguero Cadiellero, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Junio de 1922.—El Vicepresidente, Isidoro Azcona.
X-1556

BANCO DE ESPAÑA
LUGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, voluntarios transmisibles, números 11.568 y 12.126, de pesetas nominales 15.500 y 500, respectivamente, constituidos a favor de D. Domingo Fernández Peña, en 9 de Diciembre de 1920 y 17 de Mayo de 1921, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mismos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 10 de Junio de 1922.—El Secretario, Mauro Garmendia.

X-1415

BANCO DE ESPAÑA
SAN SEBASTIÁN

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 173.093 de una acción número 70.343 de este Banco, de libre disposición domiciliada en esta Sucursal, a favor de doña Leonor Salcedo y Jusué, se anuncia al público por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, o de lo contrario se expedirá duplicado de dicho extracto, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones.

San Sebastián, 28 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. de la Riva.
X-1425

INTERNATIONAL FIDELITY INSURANCE COMPANY

DELEGACIÓN GENERAL: CALLE ATOCHA NÚMERO, 62.—MADRID

Balance general del ejercicio de 1921

ACTIVO	Dólares
Efectivo en Caja y Bancos	53.160,90
Valores diversos y Obligaciones de Ferrocarriles Norteamericanos. 1.384.130,50	
Títulos del Estado español (Interior 1 por 100)	16.852,50
Primas pendientes de cobro	8.082,40
Intereses acumulados no cobrados	14.743,84
	<hr/>
	1.473.970,14
	<hr/>
PASIVO	
Capital social.....	300.000,00
Reserva de primas por riesgos en curso.....	66.343,02
Siniestros pendientes de pago	53.120,63
Reservas para impuestos Idem para gastos de siniestros	16.000,00
	14.000,00
Varias cuentas acreedoras	28.251,80
Sobrante	976.254,69
	<hr/>
	1.473.970,14

Cuenta de Gastos y Pérdidas de la Compañía

DEBE	Dólares
Siniestros y gastos para su arreglo	62.028,33
Comisiones	13.286,34
Gastos de Administración	49.383,31
Impuestos diversos	3.000,93
Aumento de reservas en 1921	14.448,76
Pérdidas por quebranto en la cotización de valores	25.251,72
Saldo acreedor	495.801,30
	<hr/>
	334.303,17

HABER

Primas de seguros de 1921	176.583,30
Intereses sobre fondos invertidos	157.719,87
	<hr/>
	334.303,17

X-1553

COMPANIA NAVIERA "SOTA Y AZNAR"

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 4.139, de fecha 4 de Agosto de 1917, comprensivo de cinco acciones de esta Compañía, números 38.426 y 45.942 a 45.945, expedido a favor de D. Juan Elorriaga e Ibarra, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar

lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 1.º de Junio de 1922.—Por la Compañía Naviera "Sota y Aznar": El Director Gerente, Ramón de la Sota.

X-1546

SOCIEDAD METALURGICA DE CARTAGENA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de sus Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 27 de Junio actual, con objeto de tratar de los puntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1921.

2.º Prorrogación eventual de la Sociedad.

El acto tendrá lugar a las diez de dicho día en París, número 10, rue d'Uzès.

Cartagena, 6 de Junio de 1922.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, E. Umbrecht.

X-1547

FERROCARRIL DE CARREÑO

Cumpliendo lo que determinan los artículos 10 y 11 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 30 del corriente mes, a las tres y media de la tarde, en su domicilio social, Alcalá, 55.

Para concurrir a la Junta se precisan al menos cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes de la Junta, en la Caja social y justificar haberlas adquirido dentro del ejercicio de 1921.

Madrid, 9 de Junio de 1922.—El Secretario, José de Vivar.

X-1549

NUEVA ARGENTIFERA

SOCIEDAD MINERA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se reunirá el lunes 26 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 6 de Junio de 1922.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Duque del Infantado.

X-1551

COMPANIA MINERA SEVILLANA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Plaza de Cánovas, 4, el día 22 de Junio actual, a las once, con el fin de

deliberar sobre la Memoria del Consejo y aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos), en el domicilio social, Plaza de Cánovas, 4, Madrid, o en cualquiera Caja aceptada por el Consejo, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario, podrán reunirse y, según los Estatutos, confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 9 de Junio de 1922.—
P. O. El Consejo de Administración,
J. González. X—1562

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Acordado por el Ayuntamiento la provisión de la plaza de Arquitecto municipal, se anuncia el oportuno concurso a cuyo efecto han sido aprobadas por el Ayuntamiento las siguientes bases:

1.º Acreditar poseer el título de Arquitecto en las condiciones exigidas por la legislación vigente.

2.º El sueldo será el de 1.500 pesetas.

3.º El plazo de este concurso será el de treinta días, anunciándose en los periódicos oficiales y debiendo presentarse las instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del mencionado plazo, que empezará a contarse desde el si-

guiento al en que aparezca en la GACETA DE MADRID, sin deducción de los inhábiles o sea treinta días naturales.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Junio de 1922.—El Secretario, Bernabé Palacios y Guisérrez. X—1558

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Acordado por el Ayuntamiento la provisión de la plaza de Secretario en propiedad, desempeñada interinamente por el actual desde el año 1915, se anuncia el presente concurso bajo las siguientes condiciones:

1.º Acreditar la calidad de Español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimientos de instrucción primaria.

2.º Las instancias acompañadas de los documentos que justifiquen las condiciones antes dichas, deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID, sin contar los inhábiles.

3.º El sueldo será el de 4.500 pesetas con arreglo a lo prescrito en el Real decreto de 3 de Junio del pasado año, con los demás emolumentos consignados en los presupuestos vigentes de este Municipio.

4.º Los concurrentes acreditarán en debida forma los méritos y servicios que puedan ostentar.

San Lorenzo del Escorial, 8 de

Junio de 1922.—El Secretario, Bernabé Palacios y Gutiérrez.

X—1557

FERROCARRIL Y MINAS DE BURGOS (S. A.)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 29 del corriente mes de Junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, al objeto de deliberar acerca de los extremos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Discusión y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1921.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones, hasta el día 24 del corriente mes, en el domicilio social, o en uno de los siguientes establecimientos:

En Madrid: En el Banco Urquijo.
En Bilbao: En el Banco Urquijo Vascongado.

En Barcelona: En el Banco Urquijo Catalán.

En Burgos: En la casa de Banca de los Sres. Fernández Villa, hermanos.

Madrid, 7 de Junio de 1922.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, E. Garre.

X—1560

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS

PLAZA DE CÁNOVAS, 4.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO

Pesetas

Cuentas de capital:

Accionistas 2.700.000,00
Acciones en cartera 4.500.000,00

Valores de inventario:

A) Inmovilizados.
Gastos de constitución y de estudios 297.999,36
Idem de emisión de Obligaciones 148.503,25
Terrenos 1.498.334,93
Edificios 8.192.498,60
Maquinaria 11.627.182,75
Vías férreas 928.418,04
Mobiliario y material de oficinas... 220.898,84
Barrio obrero..... 1.174.025,16

24.087.860,93

B) Disponibles y realizables.

Cajas y Banqueros.. 91.195,08
Fianzas 16.090,10
Valores industriales 12.500,00
Efectos en almacén general 596.992,64
Metales, mercancías

cial y aprovisionamientos

4.096.326,20

Pesetas.

4.843.104,02

Cuentas de terceros:

Diversos deudores 1.993.256,15
Depósitos en garantía (Consejeros)..... 950.000,00

39.044.221,10

PASIVO

Capital:

Valor de 50.000 Acciones 25.000.000,00

Reservas para amortización:

Subvención concedida por el Estado, con arreglo a la ley de Casas baratas, que aplicamos a amortización del Barrio obrero 130.780,96

Cuentas de terceros:

Efectos a pagar 184.873,75
Diversos acreedores 12.696.423,40

12.881.297,15

Garantías depositadas (Consejeros)..... 950.000,00

Cuentas de resultados:

Reservas para accidentes 17.693,51
Beneficios líquidos..... 64.449,48

82.142,99

39.044.221,10

Madrid, 31 de Diciembre de 1921.—El Consejero Delegado, G. Palle.

X—1559

MADRID.—Sucesores de Rivadeneira (S. A.)